



© Bianca Bauer

Boletín OIDHACO

Julio - Octubre 2014

NUMERO 9

Defender los Derechos Humanos, una labor peligrosa

La Oidhaco quiere, una vez más, reiterar su muy fuerte preocupación frente a la falta de seguridad que enfrentan los defensores(as) de Derechos Humanos. Según el [informe trimestral](#) del Programa Somos Defensores, el número de agresiones ha aumentado en un 234% comparado al mismo periodo del año pasado. **186 personas defensoras de Derechos Humanos fueron víctimas de algún tipo de agresión entre julio y septiembre.** Sumando las agresiones y amenazas registradas durante todo el 2014, el número de defensores afectados alcanza a 366 y 45 han sido asesinados.

Mientras en septiembre se entregaba el [Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos](#) a Matilde Leonor López Arpusha - defensora indígena-, así como Patricia Ariza Flor - una gran luchadora por los Derechos Humanos desde la cultura-, a la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, a la Casa de Mujeres y al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), 120 líderes sociales y personas defensoras de DDHH recibían amenazas por parte del Bloque Central del grupo paramilitar Águilas Negras. La Asamblea General de la Oidhaco, reunida en

Bruselas, mandó una [carta a la Baronesa Catherine Ashton](#), Alta Representante de la Unión Europea (UE) para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, pidiéndole condenar públicamente las amenazas y apoyar la labor de defensa de los Derechos Humanos. Esta situación fue respaldada por una [Pregunta Parlamentaria](#) firmada por los eurodiputados Javier Couso, Izaskun Bilbao, Linda McAvan, Ernest Urtasun y Elena Valenciano, en la cual se pedían detalles sobre las acciones del Servicio de Acción Exterior de la UE y de la delegación en Bogotá en favor de los defensores de Derechos Humanos.

Frente a esta situación, son preocupantes los anuncios del Ministerio del Interior, en cuanto a la reducción de los esquemas de protección debido a problemas presupuestales en la Unidad Nacional de Protección. Este es el resultado de privatizar la protección de personas, responsabilidad que debería ser del Estado. Las organizaciones sociales han advertido sobre los posibles efectos negativos que podría causar la privatización de la seguridad. Estos efectos negativos se ven hoy reflejados en: mayores

gastos pero menos personas protegidas, y escándalos de corrupción, entre otros. Si bien el Ministro aseguró que los(as) defensores(as), los reclamantes de tierras y los líderes sociales no serían afectados por la falta de fondos, la [Defensoría del Pueblo](#) describe como "preocupantes" las quejas de diferentes líderes sociales, que están bajo programas de protección, indicando continuo obstáculos en el desempeño de sus labores o por la falta de recursos para su desplazamiento a las diferentes regiones del país.

La Oidhaco reitera que las garantías para la defensa de los Derechos Humanos es algo fundamental para poder pensar en una construcción de la paz en Colombia.

Todas las fuentes se pueden encontrar en la versión digital del boletín.

Ver página de Oidhaco: www.oidhaco.org

La Oficina Internacional de Derechos Humanos - Acción Colombia - OIDHACO

Red de 36 organizaciones provenientes de Estados Miembros de la UE, de Suiza y Noruega y coordinándose con las 4 principales plataformas de organizaciones de Derechos Humanos, Desarrollo y Paz en Colombia. Basada en Bruselas, OIDHACO busca promover el Estado de derecho, la democracia, el respeto integral de los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible en Colombia.

oidhaco@oidhaco.org

Web: www.oidhaco.org

15, rue de la linière – 1060 Bruxelles

Facebook: <http://www.facebook.com/Oidhaco>

Dos años del proceso de paz en la Habana

El proceso de paz entre el Gobierno de Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) cumplió dos años el 18 de octubre y, a pesar de la persistencia de las acciones beligerantes, por primera vez existe "una esperanza razonable de que se pueda lograr". Según una entrevista de Iván Cepeda, Senador colombiano, en [DW](#), es "el proceso de paz que hasta el momento ha logrado los mayores avances en lo que se refiere al conflicto armado que tiene el gobierno colombiano con la guerrilla de las FARC en Colombia".

No obstante, es fundamental subrayar que el proceso de paz con las FARC se debe entender como un primer paso hacia una paz verdadera y duradera. Según [Barbara Lochbihler](#), eurodiputada del partido Verde y vice-presidenta de la sub-comisión de Derechos Humanos, "en mi trayectoria en el fomento de derechos humanos he podido constatar una y otra vez que la paz bajo estándares internacionales es sostenible, únicamente, si se erradica la impunidad y se pone central énfasis en fomentar y reforzar la justicia". Para pensar llegar a finalizar este conflicto armado es importante que se avance también hacia un proceso de paz con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los actores en la mesa deberían mostrar su voluntad de paz acordando un cese bilateral de hostilidades. Pero para construir una paz verdadera es necesario resolver las causas estructurales de la violencia y de las violaciones de Derechos Humanos. Según [Roberto Menéndez](#), jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, "fuera de estos acuerdos hay otras agendas, otros actores y otras dinámicas que también tienen que ver con la construcción de la paz y la reconciliación".

A principios de septiembre, se creó la Subcomisión de Género, encargada de verificar que los acuerdos a los cuales el gobierno colombiano y las FARC lleguen, tengan en cuenta un enfoque diferencial. La creación de esa subcomisión fue saludada por el movimiento de organizaciones de mujeres en Colombia.

Actualmente, con el fin de acelerar el proceso, se está discutiendo el punto relacionado con los derechos de las víctimas, paralelamente con el punto de "Fin del conflicto". Para esto, viajaron a La Habana cuatro delegaciones de víctimas. Las dos primeras firmaron un [comunicado conjunto](#) exponiendo propuestas, expectativas y preocupaciones. Adicionalmente, piden que las autoridades rechacen las amenazas y los señalamientos de los que fueron objeto las víctimas que hacían parte de las delegaciones que viajaron a La Habana, así como el respaldo a estas víctimas con acciones políticas y pronunciamientos. También piden: un proceso

participativo a nivel local y nacional en favor de la paz, desde el punto de vista de las víctimas; un acuerdo de cese del fuego y que los actores en la mesa de diálogo no se levanten hasta llegar a un acuerdo general.

El Presidente Juan Manuel Santos tiene prevista una gira a seis países europeos (España, Bélgica, Alemania, Francia, Reino Unido y Portugal) para adelantar gestiones relacionadas con el apoyo financiero al periodo de post-acuerdos.

La Oidhaco reitera su apoyo al proceso de paz y espera un pronto inicio de negociaciones con el ELN, además de un rápido cese de hostilidades. Es fundamental que cese la criminalización de los movimientos sociales y que se proteja a los y las representantes de las víctimas, así como a las personas defensoras de Derechos Humanos. Los países europeos deben respaldar públicamente la labor de los(as) defensores(as) de Derechos Humanos y de esta forma apoyar política y económicamente la construcción de una paz con justicia social en Colombia. La Oidhaco espera que los políticos europeos promuevan un proceso de consulta con organizaciones de la sociedad civil para poder identificar las prioridades en un posible escenario de post acuerdos de paz.



Barbara Lochbihler ©Parlamento Europeo

Salen de la cárcel paramilitares

En agosto salieron los primeros postulados de la Ley de Justicia y Paz del 2005, quienes cumplieron la máxima pena, que equivale a 8 años de cárcel. Varios sectores de la sociedad civil expresaron de forma reiterada su gran preocupación frente a la impunidad en la que han quedado muchos crímenes, así como la falta de verdad y de garantías de protección para las víctimas de estos paramilitares. Después de esa presión por parte de la sociedad civil, el gobierno convocó a la [Mesa Nacional de No Repetición](#), y decidió elaborar el "Plan de Choque de Prevención y Protección para proteger los Defensores y las Defensoras de Derechos Humanos". El Ministerio del Interior anunció que el plan se centraría en siete zonas prioritarias: Córdoba, Bajo Cauca, Medellín, Valle de Aburrá, Magdalena Medio, César y Atlántico. En palabras de Guillermo Rivera, Consejero Presidencial para los DDHH, "el mensaje del Gobierno (a las víctimas) es que estamos evaluando su situación y vamos a tomar las medidas necesarias para protegerlas y para cumplir el contrato de las garantías de no repetición".

La Oidhaco, en un [comunicado](#) firmado por 36 organizaciones, expresó sus preocupaciones en cuanto a la salida de los paramilitares que se acogieron a la Ley de Justicia y Paz sin que los derechos de las víctimas hayan sido reconocidos. A la fecha, no sólo no han culminado los procesos judiciales, sino que de los 4.237 miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) postulados a la ley 975 de 2005, solo 19 han sido condenados. Según la MAPP-OEA, "es urgente que se conozcan en los territorios los planes de contingencia que tiene el gobierno nacional para asumir esta situación. Las amenazas a personas defensoras de Derechos Humanos en el país muestran que no hay garantías". La Oidhaco saluda la creación del Plan de Prevención y Protección y espera de la UE un monitoreo de su implementación para apoyar en la protección de las víctimas, defensores y defensoras de Derechos Humanos.

"En la actual situación del Proceso de paz en Colombia, mientras continúan los crímenes contra defensores de los Derechos Humanos y la población civil, consideramos imprescindible continuar e incrementar nuestro trabajo de incidencia y de denuncia de las violaciones de derechos que se cometen cada día. Por ello queremos incrementar nuestras capacidades y garantizar nuestra independencia económica."

Los amigos de Oidhaco recibirán información relacionada a la situación de Colombia y al trabajo de Oidhaco (boletines, documentos de análisis, eventos, entre otros).

APOYANOS, HAZTE AMIGO, AMIGA DE ODHACO

Cuota anual de 50 euros.

Gracias por enviarnos tu nombre y tu correo electrónico.

La cuota debe pagarse a la cuenta

IBAN BE78363049891786
BIC / SWIFT: BBRU-BE-33
Comunicación: Cuota AMIGOS ODHACO (país)

La Oficina Internacional Derechos Humanos – Acción Colombia Oidhaco representa una red de organizaciones europeas. Desde su sede en Bruselas acompaña las iniciativas de la sociedad civil colombiana buscando el respeto integral de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario así como la salida negociada al conflicto armado. Oidhaco trabaja conjuntamente con las 4 plataformas principales en Colombia de organizaciones de derechos humanos, desarrollo y paz. Oidhaco tiene un estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas desde el 2012.

11, rue de la Loi, 1060 Bruxelles
Tel: 0032 (0) 23581913
oidhaco@oidhaco.org

Web: www.oidhaco.org
www.facebook.com/Oidhaco
https://twitter.com/Oidhaco
https://www.youtube.com/Oidhaco

La Unión Europea y Colombia

Los 36 miembros de la Oidhaco se reunieron en Bruselas los días 17 y 18 de septiembre para su Asamblea General, acompañados por representantes colombianos de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CEEUU) ([Luis Carlos Mejía](#)) y de la USO (Ludwig Francisco Gómez, Héctor Yesid Vaca Céspedes y Germán Alfredo Osman). El análisis de la situación en Colombia se centró en particular sobre la grave situación de los Derechos Humanos así como en la salida de la cárcel de los paramilitares postulados a la Ley de Justicia y Paz. Por otra parte, se comentaron los avances después de los dos años del proceso de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Desde la Asamblea, se reiteró el apoyo al proceso de paz pero reafirmando preocupaciones que lo rodean (ver página 2 del Boletín). La Asamblea aprovechó esta importante reunión para pedir a través de una [carta abierta a la Baronesa Catherine Ashton](#) un pronunciamiento público frente a las múltiples amenazas hacia defensores y defensoras de DDHH recibidas unos días antes.

El 13 de octubre, conjuntamente con la Coordinación Belga para Colombia, la Oidhaco organizó una Conferencia sobre el Acaparamiento de Tierras en Colombia en el Parlamento Europeo. Ahí participaron Paula Álvarez (investigadora), Marylén Serna (líder campesina) y Manuel Eggen (investigador). La delegación colombiana se reunió posteriormente con miembros del Parlamento Europeo y del Servicio de Acción Exterior Europeo, llamando la atención sobre el fenómeno de acaparamiento de tierras por empresas europeas, el proyecto de ley sobre los baldíos y sobre los avances y desafíos de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.



El 1° de agosto se cumplió el primer año de la implementación provisional del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la UE, Colombia y Perú. Pese a las promesas hechas, el TLC no ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población colombiana. Por el contrario, los conflictos en zonas de exportación e inversión de la UE se han mantenido y, en algunos casos,

profundizado. La Oidhaco y TNI (Transnational Institute) publicaron un [comunicado](#) denunciando que *"a pesar de que el gobierno colombiano planteó que la firma del TLC ofrecería nuevas oportunidades para el campo, las condiciones en el sector rural no han mejorado"*, *"se ha incrementado la actitud hostil y represiva del Gobierno frente a la protesta social y la lucha sindical"*, y el sistema de protección de defensores y defensoras de Derechos Humanos sigue presentando debilidades profundas. Lamentablemente, frente a esta situación, la Unión Europea no ha reaccionado. *"El nuevo Parlamento Europeo debería desarrollar mecanismos claros y transparentes de seguimiento a la Hoja de Ruta. Con la actual situación, seguimos pensando que la UE privilegia sus intereses económicos frente al cumplimiento de los Derechos Humanos"*.

Por otro lado, la europarlamentaria Lola Sánchez Caldente [preguntó](#) a la Comisión Europea si, frente a las repetidas violaciones de la cláusula de Derechos Humanos del TLC, planifica estudiar su suspensión.

A final de octubre, se organizó en Bogotá un [seminario](#) de la sociedad civil con la UE para buscar formas de contribuir a la defensa de los DDHH de quienes participan en el proceso de restitución de tierras y de desplazados por el conflicto armado. También se organizaron los [diálogos](#) de alto nivel con el gobierno sobre DDHH y sobre asuntos políticos.

En junio, fue adoptado un [acuerdo](#) entre la UE y Colombia que permite la participación de Colombia en operaciones de gestión de crisis de Europa. La Oidhaco se pregunta como la UE puede incluir en acciones militares a miembros de la fuerza pública colombiana cuando todavía no se ha esclarecido lo ocurrido con las Ejecuciones Extrajudiciales y cuando el gobierno colombiano insiste en ampliar el fuero penal militar (ver página 4 del boletín).



Tratado de Inversión Bilateral

Por primera vez, empresas británicas podrán llevar a juicio el gobierno Colombiano en las cortes internacionales bajo un tratado de inversiones con el cual los críticos dicen que será más difícil para Colombia llevar a cabo la restitución de tierra – un componente clave del actual proceso de paz. El Tratado de Inversión Bilateral (BIT) entre el Reino Unido (RU) y Colombia fue ratificado por el Parlamento Británico (sesión parlamentaria de mayo-julio 2014). Según [ABC Colombia](#), es polémico porque el acuerdo otorga a los inversionistas protecciones amplias y a la vez da la posibilidad de llevar denuncias contra los gobiernos a tribunales privados internacionales. El arbitraje ocurre a través del mecanismo de solución de controversias entre inversores y Estado ('Investor-State Dispute Settlement' mechanism - ISDS), el cual permite a las empresas de llevar gobiernos a tribunales internacionales, sobrepasando las cortes nacionales. [John Ruggie](#), ex Representante Especial de las NNUU sobre Empresas y Derechos Humanos expresó que *"los árbitros internacionales son tres abogados especializados en contratos a quienes no les importan las obligaciones de derechos humanos"*. Los abogados ahora pueden revocar la decisión de un Estado soberano si decide cambiar políticas que benefician los derechos humanos, la salud o el medio ambiente así como si las empresas consideran que sus intereses de inversión han sido dañados y por lo tanto que no han recibido un 'trato justo y equitativo'.

El BIT otorga demasiado poder a las corporaciones y podría exponer el gobierno a costosas demandas judiciales. Colombia es un país que intenta poner fin al conflicto armado con la guerrilla de las FARC. También es un país con un nivel muy bajo de respeto de los derechos humanos. En un país donde la minería se desarrolla de manera rápida, Colombia podría ver su capacidad de implementar sus acuerdos de paz y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras puesta en peligro por litigios bajo el BIT, lo cual podría poner al RU en una posición incongruente para medidas que se ha comprometido a implementar, como la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, mientras se implementan los procedimientos no calificados de ISDS del BIT. Además, el BIT no refleja los compromisos más amplios comprendidos en los Principios Rectores de NNUU y el Plan Nacional de Acción, dado que el Tratado otorga a los inversionistas el derecho a medidas de protección del Tratado y de arbitraje frente a tribunales internacionales sin contrapeso o garantías que condicionen estas protecciones a un estándar mínimo de conducta responsable. El RU ya es el segundo inversionista más grande en Colombia, después de Estados Unidos.

La ONU reitera su preocupación frente a la ampliación del Fuero Penal Militar

El gobierno colombiano sigue insistiendo en ampliar la jurisdicción penal militar, a pesar de que su primera propuesta legislativa (aprobada por el Congreso en el 2012) fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional. El 1° de octubre, el Ministro de Defensa adoptó un nuevo proyecto de ley que vuelve a incluir varias de las disposiciones de la reforma del 2012 y que preocupa a un gran número de organizaciones a nivel nacional e internacional. Según la [Comisión Colombiana de Juristas](#), el “proyecto pone seriamente en riesgo el cumplimiento por parte del Estado colombiano de su obligación general de garantizar los Derechos Humanos, y con ella la de investigar, juzgar, sancionar y reparar las graves violaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Además puede afectar profundamente la garantía de los derechos a un recurso judicial efectivo, a la verdad y a obtener justicia por parte de las víctimas”. Consideran que existen varias razones para no aceptar este proyecto, por ejemplo, la posibilidad de dejar en la impunidad casos como los “falsos positivos”. Este proyecto representa un obstáculo para el cumplimiento de las obligaciones estatales de proveer protección y garantías judiciales.

La respuesta de la ONU a la nueva reforma de la Justicia Penal Militar no se dejó esperar. Antes de terminar el mes de septiembre, [12 relatores especiales](#) advirtieron que se “podría debilitar seriamente la independencia e imparcialidad del poder judicial, y transferir a la jurisdicción militar crímenes que deberían estar bajo la jurisdicción de los tribunales penales ordinarios.” También [Human Rights Watch](#) se ha dirigido al Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, expresando su profunda preocupación frente a la posible adopción de esta reforma. Paralelamente, el 28 de agosto, el Congreso de la República convocó a una audiencia para visibilizar las implicaciones de este proyecto de ley.

El [21 de octubre de 2014](#), el Gobierno colombiano renovó el mandato de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) hasta el 31 de octubre del 2016. En caso de llegarse a “un acuerdo para la terminación del conflicto y la reconstrucción de la paz estable y duradera”, las líneas de cooperación con el ACNUDH podrán reformularse de acuerdo con el nuevo contexto de postconflicto, dijo la declaración.

La Oidhaco felicita la decisión de renovar el mandato de la OACNUDH, y subraya la importancia que ha tenido la presencia del Alto

Comisionado en Colombia, así como su informe anual al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, para contribuir a una mejora de la situación de los Derechos Humanos en Colombia.

Unas fechas claves para el futuro

Primera semana de noviembre: Visita del Presidente Juan Manuel Santos a Europa.

6 de noviembre: Día internacional para la prevención de la explotación del medioambiente en tiempos de guerra.

6/7 de noviembre: Conmemoración de la toma del Palacio de Justicia (1985).

11 de noviembre: Conmemoración de la Masacre de Segovia (1988).

12 de noviembre: Conferencia en el Parlamento Europeo sobre “Pueblos indígenas y el proceso de paz: Perspectiva desde las mujeres”.

20 de noviembre: Día Universal del Niño y la Niña.

22 de noviembre: Aniversario de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

25 de noviembre: Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

29 de noviembre: Día Internacional de las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.

9 de diciembre: Día Colombiano del Defensor de los Derechos Humanos

10 de diciembre: Día internacional de los Derechos Humanos.

16 de diciembre: Aniversario del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

18 de diciembre: Aniversario de la Convención sobre la Eliminación de Discriminación contra la Mujer.

18-21 de diciembre: Conmemoración de la Masacre en las comunidades de Curvaradó – Jiguamiandó.

Misiones de Verificación: la situación es preocupante

La **Caravana Internacional de Juristas**, compuesta de 68 miembros, visitó Colombia entre el 23 y el 31 de agosto. Después de encontrarse con organizaciones sociales y autoridades en varias regiones del país, concluye en su [Informe preliminar](#) que los(as) defensores(as) de Derechos Humanos (incluyendo operadores de la justicia) realizan su trabajo en un ambiente de amenazas y ataques.

La **Organización Mundial contra la Tortura** concluyó su [misión](#) para la elaboración de su informe que servirá en el examen de Colombia ante el Comité Contra la Tortura. La misión visitó varias cárceles y constató la preocupación que genera el proyecto de reestructura del sistema de justicia penal militar; escuchó con preocupación relatos que indican la criminalización de la protesta social pacífica a través de la aplicación indebida de la Ley de Seguridad Ciudadana. Así mismo, la delegación pudo observar una serie de deficiencias en la cárcel de alta seguridad de la Tramacúa, en Valledupar.

La [Delegación Asturiana - Irlandesa de Verificación del estado de los Derechos Humanos en Colombia 2014](#) publicó el informe de su visita en mayo. Una de sus conclusiones es que “los conflictos social y armado continúan y se agudizan, junto con la militarización y la reparamilitarización de los territorios de interés para las multinacionales”.

Por otra parte, la [Princesa Astrid de Bélgica](#) viajó con alrededor de 200 empresas belgas para abordar temas comerciales con el Estado colombiano y para respaldar el proceso de paz con las FARC.

También viajó el [Vicecanciller Noruego Høglund](#) para apoyar el proceso de paz y fortalecer las relaciones comerciales entre los dos países.

A finales de noviembre:

Se publicarán **18 fichas informativas** sobre distintas temáticas como defensores(as) de derechos humanos, mujeres, sindicalistas, indígenas, el proceso de paz, el desplazamiento forzado, DESC, Ejecuciones Extrajudiciales, entre otros.

Ver en:

www.oidhaco.org

